

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 00-G-IJ- 0002310

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 98-2-2-1-00005735 del 7 de diciembre de 1998 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía INMOBILIARIA BOHSOT S.A. con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1999;

QUE la compañía INMOBILIARIA BOHSOT S.A. ha superado las causales de disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resolución No. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-98217 del 8 de octubre de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 98-2-2-1-00005735 del 7 de diciembre de 1998 en lo que corresponde a la compañía INMOBILIARIA BOHSOT S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía INMOBILIARIA BOHSOT S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 98-2-2-1-00005735 del 7 de diciembre de 1998.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) tome nota de lo dispuesto en el artículo primero de ésta Resolución; y, b) siente razón y copia de lo actuado remitirá a esta Intendencia de Compañias.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

15 MAYO 2000

Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

EDV/JI.  
Exp. No. 69816